

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 57.-

DALCAHUE, 17 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 48, 49, 62. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslada a funcionario de Prodesal, al sector Calen, Teguel, Quiquel, Astillero. Traslada a funcionaria de Vinculo sector Butalcura, el día 17/01/2018 (Viatico). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** (Luis) Realiza perfilado de camino en sector de Puchaurán. (Ramon) Realiza movimiento de tierra y carga de materiales. (Olegario-Cristian) Realizan traslado de material para ripiado en sector de Puchaurán, Villauquina. (Francisco) Realiza trabajo de perfilado de caminos en sector de el Chilcon y diversos sectores de Dalcahue, el día 17/01/2018 (Viatico). Dicho cometido se realizara con retroexcavadora JYTY-47, excavadora BGCB-61, camión FHBW-33, camión BGRR-24, tractor desbrozador FVCY-69, camioneta GCPL-18.
3. **Don Juan Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Asistir a audiencia con el Intendente en Gobierno Regional en Puerto Montt, el día 18/01/2018, por el cual viajara el día 17/01/2018 (Viatico). Dicho cometido se realizara con con camioneta JJDY-61.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RASG/MAAB/RCCC/pyoa.